



Objetivo de la clase:

Viernes 09 de abril del 2021

- Comprender que los Derechos Humanos son para todas las personas y no deben ser vulnerados a través del análisis de fuentes primarias.



¿Qué es vulnerar?

- No cumplir una ley, norma, pacto, etc., o actuar en contra de ellos.
- El concepto de “vulneración de **derechos**” corresponde a cualquier trasgresión a los **derechos** establecidos en la Convención de los **Derechos** humanos, la cual puede ser constitutiva de delito o no, dependiendo de nuestra legislación.

Ejemplos de Derechos Humanos Vulnerados

Violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales incluyen:

- El desalojo forzoso de personas de sus hogares (derecho a una vivienda adecuada);
- La contaminación del agua, por ejemplo, con desechos de instalaciones de propiedad del Estado (derecho a la salud);
- El hecho de que no se garantice un salario mínimo suficiente para llevar una vida digna (derecho al trabajo);
- El hecho de no evitar el hambre en todas las zonas y comunidades del país (derecho a la protección contra el hambre);
- La denegación de acceso a la información o los servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva (derecho a la salud);
- La segregación sistemática de los niños con discapacidad de las escuelas generales (derecho a la educación);
- El hecho de no impedir que los empleadores lleven a cabo discriminaciones en la contratación (por razones de sexo, discapacidad, raza, opinión política, origen social, situación en cuanto al VIH, etc.) (derecho al trabajo);
- El hecho de no prohibir que las entidades públicas o privadas destruyan o contaminen los alimentos y sus fuentes, así como los suelos arables y los recursos hídricos (derecho a la alimentación);
- El hecho de no establecer una limitación razonable de las horas de trabajo en los sectores público y privado (derecho al trabajo);
- La prohibición de utilizar los idiomas minoritarios o indígenas (derecho a participar en la vida cultural);
- La denegación de la asistencia social a personas a causa de su condición (por ejemplo, las personas sin un domicilio fijo o las que solicitan asilo) (derecho a la seguridad social);
- El hecho de no garantizar una licencia de maternidad a las mujeres trabajadoras (protección de la familia y asistencia a ésta);

¿Qué aprendimos hoy?

